



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236720042851

Fecha: 24-02-2023

**\*20236720042851\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

672

**MARIA ELIZA OROZCO**

Teléfono: 3147771040

Ciudad

Asunto: Notificación inasistencia reunión para el acuerdo de actividades de las propuestas ganadoras en los presupuestos participativos

Cordial saludo,

Como Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria en el ejercicio de presupuestos participativos donde se define la inversión de nuestro Fondo de Desarrollo para las diferentes metas de la localidad en el año 2023, estamos adelantando las reuniones con los promotores de las propuestas ganadoras con el fin de concertar las actividades y elementos que se deben garantizar para su desarrollo, por tal motivo nos permitimos informar que al acordar la reunión con usted el día viernes 10 de febrero a las 02:00 p.m. vía WhatsApp al número 3147771040, único dato de contacto diligenciado en el formato de la propuesta titulada "Beneficios para nuestra localidad" y al evidenciar su inasistencia a la reunión nos permitimos informar que a los ocho días de notificada se da por desistimada su participación en la propuesta 22094 "Beneficios para nuestra comunidad", en caso de querer concertar una reunión se puede acercarse a la Alcaldía Local de La Candelaria y preguntar por Sandra Sanchez, o escribir al correo [milena.sanchez@gobiernobogota.gov.co](mailto:milena.sanchez@gobiernobogota.gov.co).

Por otra parte y en aras de constatar la trazabilidad en el proceso de los presupuestos participativos, al establecer comunicación con la señora María del Carmen Diakis Rojas promotora de la propuesta 22143 "Reciclaje para todos" por vía WhatsApp al celular 3045394626 como único dato de contacto observado en el formato de la propuesta, nos informan que el número no pertenece a la señora María del Carmen, por tal motivo no ha sido posible generar contacto.

Muchas gracias por la atención prestada y estamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO  
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Laura Camila Quiroga Millán.  
Revisó: Sandra Milena Sánchez Gamba.  
VB: Constanza Eeyton Rico- Abogada apoyo Despacho

